



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC: 0054483/2016

CÓRDOBA,

02 NOV 2016

VISTO:

La nota presentada por las Mgter. Cristina Petit y Alejandra Rossi en la que solicitan autorización para realizar la **II Reunión de la Red de Investigadores de Malvinas**, del "Proyecto Malvinas en la Universidad", efectuada en el marco del Proyecto Programa de Promoción de la Universidad Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la reunión de carácter extensionista, fue previamente aprobada por la Secretaría de Políticas Universitarias de la UNC.

Que la misma se desarrollo el día viernes 28 de octubre del corriente año en el horario de 10:00 a 18:00.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.
Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Reconocer la actividad de carácter extensionista realizada el día 28 de octubre de 2016 de 10 a 18 hrs., titulada: **II Reunión de la Red de Investigadores de Malvinas**, del "Proyecto Malvinas en la Universidad", efectuado en el marco del Proyecto Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Artículo 2: Reconocer el desempeño como organizadoras de la actividad a la Mgter. Cristina Petit y Mgter. Alejandra Rossi ,

Artículo 3: Las responsables de la reunión deberán elevar a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología, un informe final del resultado de la actividad, para que la Secretaría de Extensión proceda a extender las respectivas acreditaciones.

Artículo 4: La presente autorización no constituirá antecedentes académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo 5: Protocolícese, notifíquese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N°

1948

LIC. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.

DR. CLAUDIA ZUBELDIA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA